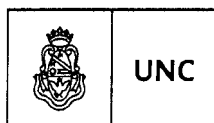




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0031040/2018

Córdoba, 20 DIC 2018

VISTO:

Las notas presentadas por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, solicitando autorización para realizar trabajos de asistencia técnica solicitados al Centro de Transferencia "Centro de Asesoría en Tecnologías de la Información";

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que la docente solicitó autorización para la realización de: Tareas de coordinación del "Trabajo de Digitalización de Expedientes Previsionales", encomendado por la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba, desde el 01 de octubre al 30 de noviembre del corriente, con una carga horaria de dos (2) horas semanales; trabajo de "Carga digital de legajos de documentación de Sociedades Anónimas" en la Inspección de Personas Jurídicas desde el 01 de diciembre de 2018 al 30 de diciembre de 2019, con una carga horaria de dos (2) horas semanales y trabajo de "Auditoría del Contrato de Servicios de asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba" desde el 01 de enero de 2019 al 30 de julio de 2020, con una carga horaria de dos (2) horas semanales;

Que las referidas actividades no interferirán con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatorias), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que mediante la Resolución HCD N° 630/2018, se autoriza al señor Decano a resolver durante el período de receso estival los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Facultad, debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

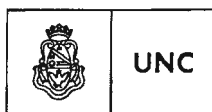
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar constancia que la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo N° 26238) ha sido autorizada a realizar tareas de coordinación del "Trabajo de Digitalización de Expedientes Previsionales", encomendado por la Caja de Jubilaciones de la

Jh
Fm



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0031040/2018

Provincia de Córdoba y autorizarla para efectuar los trabajos de "Carga digital de legajos de documentación de Sociedades Anónimas" en la Inspección de Personas Jurídicas y de "Auditoría del Contrato de Servicios de asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba", con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatorias).

Art. 2°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
IV

1694